



SESIÓN ORDINARIA N°58-2016

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho – dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 08 de Febrero del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

German Espinoza Vargas sust. A Álvaro Carrillo Montero
Presidente Municipal

Julio Castro Quesadas sust.a Vladimir Sacasa Elizondo

Luis Ángel Trejos Solís

SINDICOS PROPIETARIOS:

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Lidieth Ramírez Lobo - Alcaldesa Municipal A.I.

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Lectura y aprobación de Acta
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5-Informe de Comisión
- 6-Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°57-16, celebrada el día 01 de febrero del 2016.

Sesión Ordinaria N°58-2016
08/02/2016

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO TERCERO- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

De la Alcaldesa Municipal A.I-Lidieth Ramírez Lobo se conoce Oficio A.M.N°48-2016, donde traslada la Resolución N°2016000840, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La misma, obedece a un Recurso de Amparo interpuesto por la Señora Sonia Torres Arguedas, por no haberle dado la respuesta a su petición del día 6 de abril del 2015 sobre la rendición de cuentas del Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz.

INCISO N°4:

El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras, presenta informe, donde expresa que al recibir ese Recurso de Amparo, acude a la Administración, y se lo entrega a la Secretaria del Alcalde Municipal-Xiomara Ramírez Ramírez, mismo que fue entregado a la Secretaria Municipal mediante el Oficio A.MN°48-2016.

Sin embargo, analizando la urgencia del asunto convoca a la comisión especial; pero sin embargo no llegaron la mayoría, solo dos miembros en calidad de asesores.

Por todo lo anterior, es quiere dejar constancia que a raíz de la ausencia de los miembros de la comisión, no hubo quórum, por lo que no se pudo contestar.

Deliberación:

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que para este tema se había nombrado una comisión especial, por lo que habrá que esperar el informe de la comisión y que el Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras convoque y contesten; a pesar que esta fuera de plazo.

La Lcda. Sidaly Valverde Camareno expresa que ella estaba de vacaciones y que se dio cuenta de ese recurso hasta el día de hoy.

Pero sin embargo, si quiere dejar claro que es miembro de la Comisión Especial; pero en calidad de Asesora.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

Sesión Ordinaria N°58-2016

08/02/2016

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la Resolución N°2016000840, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a la Comisión Especial, que lleva el proceso de analizar y emitir los informes correspondientes, con relación a la petición que la recurrente Sonia Torres Arguedas hizo el día 6 de abril del 2015.

Lo anterior, para que el Presidente Municipal convoque urgentemente a dicha comisión y sea contestado conforme a derecho.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos.

APROBADO

INCISO N6:

De la Lcda. Gina M° Mora Ramírez, -Auditora Interna a.i, se conoce copia de Oficio N°A.I.01-2016, enviado al Alcalde Municipal, donde expresa que según el Oficio DCN-04-2016 del 05 de enero del 2016 de la Contabilidad Nacional y en cumplimiento de la Directriz CN-04-2014, el cual hace referencia que a más tardar la primera semana de febrero del 2016, los estados financieros (estado de situación financiera, estado de rendimiento financiero, estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto), sus auxiliares y notas explicativas correspondientes al período que incluye del 01 de enero de 31 de diciembre del 2015, deben elaborarse aplicando la normativa vigente y además la presentación del IV Informe de avance en la implementación de NICSP tiene fecha limite al 11 de enero del 2016 en su formato Excel.

Por lo anterior, se ha indicado que las instituciones que incumplan con alguno de los puntos anteriores, se les aplica los artículos N°110 de hechos generadores de responsabilidad administrativa, en sus incisos k) i), o) y r) N°112 Responsabilidad Administrativa al máximo jerarca y N°113 sanciones administrativas.

La Alcaldesa Municipal A.I-Lidieth Ramírez Lobo expresa que esa información, ya se envió el día viernes, por la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la Lcda. Gina M°. Mora Ramírez -Auditora Interna a.i, se conoce copia de la Advertencia A.I.001-2016, enviada al Alcalde Municipal y a la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro, donde informa sobre la improcedencia de no presentar los estados financieros a la Contabilidad Nacional, incumpliendo el ordenamiento jurídico y técnico que regula dicho proceso.

Por lo que la anterior asesoría concluye, que es responsabilidad de la Administración Activa de que todos los procesos se realicen con estricto apego al bloque de legalidad

Sesión Ordinaria N°58-2016

08/02/2016

vigente, incluyendo los dictámenes y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional.

ENTERADOS

INCISO N°8:

De la Lcda. Gina María Mora Ramírez-Auditora Interna A.I, se conoce Oficio N°A.I.02-2016, donde informa que la Auditoría está trabajando en la elaboración del informe, en relación a la Ejecución Presupuestaria del 15 de julio al 31 de diciembre el 2015, presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.

ENTERADOS

INCISO N°9:

De la Lcda. Gina María Mora Ramírez-Auditora Interna A.I, se conoce Oficio N°A.I.03-2016, donde solicita permiso, para asistir a un Juzgado los días 18 a medio día y el 25 por la tarde, para gestiones de índole personal, además el día 29 de febrero del 2016, para acompañar a su hijo al Hospital de niños.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°10:

Atendiendo el Oficio N°A.I.03-2016, suscrito por la Lcda. Gina María Mora Ramírez-Auditora Interna A.I, el Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Auditora Municipal que aclare la solicitud, ya que no está clara; en cuanto a la asistencia del Juzgado.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos.

APROBADO

INCISO N°11:

De la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, se conoce Oficio N°08-SM-2016, donde informa que en acatamiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante Inciso N°13, Capítulo N°V, de la Sesión Ordinaria N°56-16, de fecha 25 de Enero del 2016, se permite indicar lo siguiente:

- 1- A la fecha, no existe la aprobación por parte del Concejo Municipal, de un Reglamento, relacionado para la contratación de empleados de la Municipalidad de Montes de Oro y el Manual Descriptivo de Puestos.

Sesión Ordinaria N°58-2016

08/02/2016

2- Adjunto, certificación del reglamento para el uso de los vehículos municipales.

ENTERADOS

CAPITULO CUARTO-INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL A.I

INCISON°12:

No hay Informe de la Señora Alcaldesa Municipal a.i.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°13:

Se omite este Capítulo, por no haber informe de Comisión.

ENTERADOS

CAPÍTULO SEXTO- MOCIONES

INCISO N°14:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPÍTULO SETIMO- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°15:

El Presidente Municipal, le concede la palabra al Señor Luis Francisco Montoya Ayala.

El Señor Luis Francisco Montoya Ayala expresa que el día 25 marzo del 2015, el Señor Alcalde Municipal presentó el Informe de Labores, en el Salón de Sesiones.

No obstante, ese día había mucha gente en la sesión, por lo que este espacio no es el apto para la presentación de ese Informe.

Por lo que sugiere, que se acuerde que la Rendición de cuentas del Señor Alcalde Municipal se le exponga a la comunidad, fuera del recinto municipal.

En otro orden de cosas, solicita que se le informe hace cuanto no viene el Regidor Álvaro Carrillo Montero, ya que si tiene más de dos meses de ausencia, el Concejo debería de tomar el acuerdo respectivo y comunicarlo al Tribunal Supremo de Elecciones, para la cancelación de las credenciales.

Sesión Ordinaria N°58-2016

08/02/2016

El Regidor Julio Castro Quesada externa que en virtud de que el Alcalde Municipal, debe de rendir un informe de rendición de cuentas a la comunidad y que en la sala de sesiones es muy pequeño, entonces le parece que se busque un lugar más apto, para esa presentación, también invitar la Fuerza Pública, para lo del orden y además de que se divulgue por medios electrónicos ese informe.

Por lo que se debería de traer una moción, en ese sentido, donde se fije la fecha, el lugar y que sea difundido por medios electrónicos.

Y con respecto, a la ausencia del Regidor Álvaro Carrillo Montero, no recuerda cuanto tiempo tiene de no asistir a las sesiones, por lo que se le puede solicitar a la Secretaria que certifique las ausencias.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°16:

El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Secretaria Municipal- Juanita Villalobos Arguedas que certifique las ausencias en las sesiones municipales del Regidor Álvaro Carrillo Montero.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos.

APROBADO

CAPITULO OCTAVO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°17:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y DIECISEIS MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE GERMAN ESPINOZA VARGAS DA POR CONCLUIDA LA SESION.

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL